

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-k  
 La Cantidad de \$ 704,000 SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS COMPUTACIONALES MES DE JULIO DE 2011.-  
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	80	02/08/2011	704,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :933

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		704,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	704,000	
Totales		704,000	704,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	704,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		633,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		70,400
Totales		704,000	704,000

  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE(S)

  
 LORRA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

